

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

*Aeropuertos*

SUBSECRETARIA DE OO.PP.  
 OFICINA DE PARTES  
**TRAMITADO**  
 FECHA 11 OCT 1991

PLANTA PLANTA Y REQUISITOS  
 GENERALES Y ESPECIFICOS DE  
 INGRESO Y PROMOCION DEL  
 PERSONAL DE LA DIRECCION DE  
 AEROPUERTOS DEL MINISTERIO DE  
 OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
**RECIBIDO**

SANTIAGO, 27 JUN. 1991

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 28 JUN. 1991

Nº **142** / VISTOS : Las facultades que me confiere  
 el Art. 82 de la Ley 19.020,  
 dicto el siguiente:

DECRETO CON FUERZA DE LEY

**RECEPCION**

Artículo 19.- FIJASE las siguientes Plantas de  
 Personal de la Dirección de  
 Aeropuertos.

ART. SICO	
ART.	
EXIST.	
ART. TAB.	
DEP. CENTRAL	
DEP. INT.	
DEP. Y	
DE N.	
ART. LABOR	
ART. M.Y.F.	
DEP. RECIP.	

PLANTA/CARGO	GRADO	Nº CARGOS
--------------	-------	-----------

CARGOS DE EXCLUSIVA CONFIANZA

- DIRECTOR NACIONAL DE AEROPUERTOS	22	1
- DIRECTIVOS		
JEFE DE DEPARTAMENTO	32	1
JEFE DE DEPARTAMENTOS	42	2
TOTAL		4

CARGOS DE CARRERA

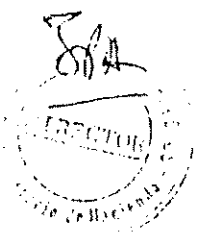
DIRECTIVOS	92	1
DIRECTIVOS	102	1
DIRECTIVOS	112	1
TOTAL		3

**REFRENDACION**

POR \$ \_\_\_\_\_  
 FAC. \_\_\_\_\_  
 F POR \$ \_\_\_\_\_  
 DIAC. \_\_\_\_\_  
 LIC DTO \_\_\_\_\_

TOMADO RAZON

10 OCT. 1991  
*[Signature]*  
 Contralor General  
 de la Republica  
 SUBROGANTE



VHC

- PROFESIONALES

PROFESIONALES	40	4
PROFESIONALES	50	4
PROFESIONALES	60	5
PROFESIONALES	70	6
PROFESIONALES	80	2
PROFESIONALES	90	5
PROFESIONALES	100	4
PROFESIONALES	110	2
PROFESIONALES	120	7
PROFESIONAL	130	1
PROFESIONALES	140	2
PROFESIONAL	150	1
TOTAL		43

- TECNICOS

TECNICOS	110	1
TECNICOS	120	1
TECNICOS	130	1
TECNICOS	140	3
TECNICOS	150	2
TECNICOS	160	3
TECNICOS	170	5
TECNICOS	180	6
TECNICOS	190	6
TECNICOS	200	7
TECNICOS	210	2
TECNICOS	220	3
TOTAL		40

- ADMINISTRATIVOS

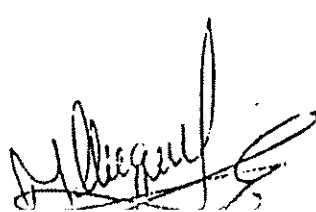
ADMINISTRATIVOS	120	1
ADMINISTRATIVOS	130	1
ADMINISTRATIVOS	140	2
ADMINISTRATIVOS	150	2
ADMINISTRATIVOS	160	2
ADMINISTRATIVOS	170	2
ADMINISTRATIVOS	180	3
ADMINISTRATIVOS	190	2
ADMINISTRATIVOS	200	3
ADMINISTRATIVOS	210	4
ADMINISTRATIVOS	220	1
ADMINISTRATIVOS	240	1
TOTAL		29


- AUXILIARES

AUXILIARES	180	1
AUXILIARES	190	2
AUXILIARES	230	1
AUXILIARES	240	1
AUXILIARES	250	1
AUXILIARES	280	1
TOTAL		7

TOTAL GENERAL

126





MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Artículo 2º.-

Establécense los siguientes requisitos generales y específicos, para el ingreso y promoción en las plantas y cargos que se indica:

CARGOS EXCLUSIVA CONFIANZA: Título profesional otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

CARGOS DE CARRERA:

Planta de Directivos.

Grado 9º.

Desempeño de a lo menos 10 años en la Administración del Estado en cargos de la Planta de Técnicos o de Administrativos, uno de los cuales debe ser en cargo tope de estas plantas, o acreditar un desempeño de a lo menos 1 año en un cargo de la Planta Directiva en los grados 9º a 10º EUS.

Grado 10º

Desempeño de a lo menos 10 años en la Administración del Estado en cargos de la planta de Técnicos o de Administrativos, uno de los cuales debe ser en cargo tope de estas Plantas, o acreditar un desempeño de a lo menos 1 año en un cargo de la Planta Directiva en los grados 10º y 11º EUS.

Grado 11º

Alternativamente:

- a) Desempeño de a lo menos 5 años en la Administración del Estado en cargos de la Planta de Técnicos o de Administrativos, uno de los cuales debe ser en cargo tope de estas Plantas.
- b) Acreditar un desempeño de a lo menos 1 año en la Planta Directiva en el grado 11º.
- c) Estar ejerciendo actualmente una función de Jefatura de carácter Técnico o Administrativo. Estos cargos una vez vacantes, se proveerán acreditando los requisitos indicados en las letras a), b) y d).
- d) Curso de gestión directiva de a lo menos 90 horas.

Planta de profesionales.

Los siguientes cargos requerirán título profesional otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste, en los títulos y grados que se indican:

- Grado 4° : 1 cargo requerirá título de Ingeniero Civil o Arquitecto o Ingeniero Comercial.  
3 cargos requerirán título de Ingeniero Civil.
- Grado 5° : 2 cargos requerirán título de Ingeniero Civil -  
1 cargo requerirá título de Arquitectos  
1 cargo requerirá título de Ingeniero Civil o Arquitecto o Ingeniero Comercial o Administrador Público.
- Grado 6° : 2 Cargos requerirán título de Ingeniero Civil.  
2 cargos requerirán título de Arquitecto.  
1 cargo requerirá título de Constructor Civil o Administrador Público o Ingeniero Comercial.
- Grado 7° : 1 Cargo requerirá título de Ingeniero Civil.  
1 cargo requerirá título de Ingeniero Civil o Ingeniero Comercial,  
2 Cargos requerirán título de Arquitecto o Constructor Civil o Ingeniero de Ejecución.  
2 Cargos requerirán título de Ingeniero Civil o Arquitecto o Administrador Público.
- Grado 8° : 1 Cargo requerirá título de Ingeniero Civil.  
1 Cargo requerirá título de Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor Civil o Administrador Públicos o Ingeniero Comercial o Ingeniero de Ejecución.
- Grado 9° : 3 Cargos requerirán título de Ingeniero Civil o Constructor Civil  
1 cargo requerirá título de Arquitecto o Constructor Civil.  
1 cargo requerirá título de Ingeniero Comercial o Ingeniero de Ejecución o Administrador Público.

✓ Grado 102

- 1 (2) Cargos requerirán título de Ingeniero Civil ó Constructor Civil ó Técnico Universitario.
- (2) Cargos requerirán título de Ingeniero Civil ó Ingeniero Comercial ó Ingeniero de Ejecución ó Bibliotecario ó Técnico Universitario ó Administrador Público.

( Grado 112

- 1 Cargo requerirá título de Ingeniero Civil ó Arquitecto ó Ingeniero Comercial ó Administrador Público.
- 1 Cargo requerirá título de Constructor Civil ó Ingeniero de Ejecución ó Técnico Universitario ó Bibliotecario.

, Grado 122

- 4 Cargos requerirán título de Constructor Civil ó Ingeniero de Ejecución.
- 3 Cargos requerirán título de Técnico Universitario ó Bibliotecario.

Grado 132

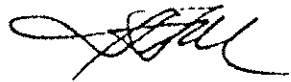
- 1 cargo requerirá título de Ingeniero de Ejecución ó Bibliotecario ó Técnico Universitario.

Grado 142

- 2 Cargos requerirán título de Técnico Universitario ó Bibliotecario.

, Grado 152

- 1 Cargo requerirá título de Técnico Universitario ó Bibliotecario.



Planta de Técnicos

En los cargos de las Plantas de Técnicos se incluirán las especialidades que se señalan en cada grado de acuerdo a los requisitos que se especifican.

- Grado 112: Programador, Operador de computador, Secretaria, Técnicos con mención y Dibujante Técnico, Laboratorista Vial, Topógrafo Práctico, Contador General.
- Grado 122: Programador, Operador de Computador, Secretaria, Técnico con mención y Dibujante Técnico, Otras Especialidades, Laboratorista Vial, Topógrafo Práctico, Contador General.
- Grado 132: Programador, Operador de Computador, Secretaria, Técnicos con mención y Dibujante Técnico, Otras Especialidades, Laboratorista Vial, Topógrafo Práctico, Contador General.
- Grado 142: Programador, Operador de Computador, Secretaria, Técnicos con mención y Dibujante Técnico, Otras Especialidades, Laboratorista Vial, Topógrafo Práctico, Contador General.
- Grado 152: Programador, Operador de Computador, Secretaria, Técnicos con mención y Dibujante Técnico, Otras Especialidades, Laboratorista Vial, Topógrafo Práctico, Contador General.
- Grado 162: Operador de Computador, Secretaria, Técnicos con mención y Dibujante Técnico, Otras Especialidades, Laboratorista Vial, Topógrafo Práctico, Contador General.
- Grado 172: Operador de Computador, Secretaria, Técnicos con mención y Dibujante Técnico, Otras Especialidades, Laboratorista Vial, Topógrafo Práctico, Contador General.
- Grado 182: Operador de Computador, Secretaria, Técnicos con mención y Dibujante Técnico, Otras Especialidades, Laboratorista Vial, Topógrafo Práctico, Contador General.
- Grado 192: Operador de Computador, Secretaria, Técnicos con mención y Dibujante Técnico, Otras Especialidades, Laboratorista Vial, Topógrafo Práctico, Contador General.



Grado 200: Operador de Computador, Secretaria, Técnicos con mención y Dibujante Técnico, Otras Especialidades, Laboratorista Vial, Topógrafo Práctico.

Grado 210: Operador de Computador, Secretaria, Técnicos con mención y Dibujante Técnico, Otras Especialidades, Laboratorista Vial, Topógrafo Práctico.

Grado 220: Secretaria, Técnico con mención y Dibujante Técnico, Otras Especialidades, Laboratorista Vial, Topógrafo Práctico.

I) <u>Especial. Técnicas</u>	<u>Requisitos</u>	<u>Grado</u> <u>Topo</u>	<u>Grado</u> <u>Ingreso</u>
	Se requerirá para todas las especialidades técnicas, licencia de Educación Media o equivalente.		
<u>Programador</u>	Los programadores requerirán acreditar curso de programador de 4 semestres o 1500 horas de estudios equivalentes.		
Programador A	2 años como programador B o 4 años de experiencia como programador.	110	130
Programador B	-----	140	150
<u>Operador de Computador</u>	Los operadores deberán acreditar curso de sistema operativo y operación física de equipos mínimo de 30 horas.		
Operador A	2 años como Operador B	110	140
Operador B	2 años como operador C o 3 años como digitador A o 4 años de experiencia como operador de computador.	150	170
Operador C	6 meses de experiencia en el área computacional.	180	200

Operador D	-----	212	
<u>Secretaria</u>			
Secretaria A	Curso secretariado ejecutivo 500 horas y curso procesador de texto con desempeño de 3 años como secretaria B o 6 años de experiencia como secretaria ejecutiva.	112	132
Secretaria B	Curso secretariado 300 horas y 2 años como secretaria C o 5 años de experiencia como secretaria.	142	172
Secretaria C	Curso de Secretariado 200 horas.	182	222
<u>Técnicos con mención y Dibujante Técnico.</u>			
Técnico con mención y Dibujante Técnico A	Curso especialización de técnico o de dibujante técnico mínimo 4 sem. o título de técnico industrial egresado de Educación Media.	112	132
Técnico con mención y Dibujante Técnico B	Curso especialización de técnico o de dibujante técnico de 2 semestres mínimos o título de técnico industrial egresado de Educación Media.	142	172
Técnico con mención y Dibujante Técnico C.	Título de técnico con mención o de dibujante técnico.	182	222





Otras Especialidades.

Especialista A	Curso de especialización de mínimo 4 semestre.	120	170
Especialista B	Título de la especialidad.	180	220

Laboratorista Vial

Laboratorista Vial A.	Curso de geotécnia, hormigón, asfalto y equipos nucleares certificados por Lab. Nac. de Vialidad y 3 años laboratorista B, o 6 años de experiencia como laboratorista.	110	130
Laboratorista Vial B	Curso de geotécnia, hormigón y asfalto certificado por Lab. Nacional de Vialidad y 2 años laboratorista C, o 4 años de experiencia como laboratorista.	140	170
Laboratorista Vial C	2 cursos de laboratorista certificados por laboratorio Nacional de Vialidad.	180	220

Topógrafo Práctico

Topógrafo Práctico A	IV año de enseñanza Media y certificado del Director Regional que acredite mínimo 80 horas de experiencia en labores de topografía y 12 años de experiencia en el área u 8 años y cursos de capacitación en la especialidad.	110	130
----------------------	--	-----	-----



Topógrafo  
Práctico B IV año de enseñanza media 140 170  
y certificado del Director  
Regional que acredite mínimo  
80 horas de experiencia en la-  
bores de topografía y 6 años  
de experiencia en el área u  
3 años y curso de capacita-  
ción en la experiencia.

Topógrafo  
Práctico C IV año enseñanza media 180 220  
y certificado del Di -  
rector regional que  
acredite mínimo 80 horas  
de experiencia en labores  
de topografía y una ex -  
periencia de 3 años en el  
área.

Contador general Se requerirá título de  
contador b contador  
general.

Contador  
General A Se requerirá 3 años como 110  
contador B o 10 años de  
experiencia como conta -  
dor.

Contador  
general B Se requerirá 3 años como 120 140  
contador C o 6 años de  
experiencia como contador.


Contador  
general C Se requerirá 2 años como 150 180  
contador D o 4 años de  
experiencia como contador.

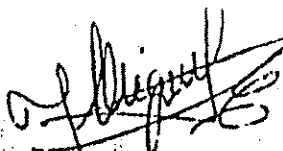
Contador  
general D ----- 190

Planta de Administrativos

Se requerirá :

Licencia de Educación Media o equivalente.



  
JUAN ENRIQUE MIQUEL MUROZ  
Subsecretario de Obras Públicas

Planta de Auxiliares.

Se requerirá Licencia de Educación Básica completa o equivalente.

Grado 18º./

Alternativamente:

- a) Cumplir la función de Mayordomo
- b) Estar en posesión de licencia para conducir y acreditar experiencia de, a lo menos, 3 años en cargos de chofer.
- c) Curso básico en las especialidades de electricidad, carpintería, mecánica o una experiencia en el Servicio de, a lo menos 3 años en la respectiva especialidad.

Grado 19º.

Alternativamente:

- a) Cumplir la función de Mayordomo
- b) Estar en posesión de licencia para conducir y acreditar una experiencia de, a lo menos, 1 año en cargos de chofer.
- c) Curso básico en las especialidades de electricidad, carpintería, mecánica o una experiencia en el Servicio de, a lo menos 1 año en la respectiva especialidad.

Grado 23º al 24º.

Alternativamente:

- a) Estar en posesión de licencia para conducir.
- b) Curso básico en las especialidades de electricidad, carpintería, mecánica o una experiencia en el Servicio de, a lo menos 1 año en la respectiva especialidad.
- c) Cumplir función de auxiliar u otro servicio de apoyo.

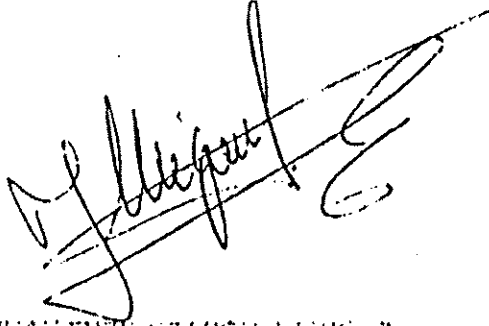
Grado 25º.

Alternativamente:

- a) Estar en posesión de Licencia para conducir.
- b) Cumplir funciones de auxiliar u otro servicio de apoyo.

Grado 26º al 28º

Cumplir función de auxiliar u otro Servicio de apoyo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Enrique', is written over a horizontal line.

JUAN ENRIQUE MORALES  
Mora

